

EL ECO FILIPINO.

PERIODICO QUINCENAL.

ESPAÑA CON FILIPINAS.

FILIPINAS CON ESPAÑA.

AÑO I.

MADRID 14 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 6.^o

ESPERANZAS FRUSTRADAS.

Mucho agradó á los filipinos la amabilidad y llaneza con que, segun llevamos expuesto, recibió y obsequió el general La Torre la noche de la manifestacion á los comisionados por la misma para hacerles presente los sentimientos de adhesion y cariño que inspiraban aquel acto tan entusiasta como espontáneo. Tales fueron las francas demostraciones y ofrecimientos del anciano general, y tan grandes simpatías llegó á captarse en aquellos momentos de regocijo, que no obstante la proverbial timidez de los filipinos, muchos de ellos se atrevieron á frecuentar el palacio de Santa Potenciana y tomar parte en la tertulia de la primera autoridad de las islas. De esta manera se pusieron aquellos naturales en contacto con el que podía y, al parecer, se hallaba animado de muy buenos deseos en favor de las reformas que eran y son indispensables para dar impulso en el Archipiélago filipino á las corrientes de expansion y progreso que han de sacar á aquellos habitantes del atraso y abatimiento en que se encuentran.

El nuevo orden de cosas que con tan buenos auspicios empezaba para los *más*, despertó en los *menos* grandes envidias y no pocas murmuraciones de corrillo; pero donde produjo una gran sensacion fué en las órdenes monásticas, que veían acercarse á pasos ajigantados el fin de su despótico dominio. Tal fué el miedo que sobrecogió á los frailes, que durante algunos dias apenas se atrevieron á salir de sus conventos, pues no se les vió ni aun dar sus acostumbrados higiénicos paseos por la playa de Santa Lucía. Pudo y llegó á creerse que su poco limpia conciencia era la causa principal, y tal vez única, de aquel prudente retraimiento; pero de hechos posteriores colejimos que la encerrona, permítasenos la frase, fué para discurrir y acordar la manera de contener el golpe tremendo que indudablemente les amagaba.

Convencidos de la honradez y propósitos liberales del general La Torre, no vieron por de pronto los frailes otro medio de inutilizarle más que el de ponerlo en abierta pugna y frente á frente del poder judicial. Con este fin (así lo creemos), conocidos los bondadosos instintos y limitados alcances del anciano general en cosas jurídicas, le indujeron á que fuera el redentor de una cuadrilla de *tulisanes* (bandidos) que con sus fechorías tenían aterrados á los pueblos de la provincia de Cavite, y que al parecer se hallaban propicios á dejar la senda del crimen si se les indultaba de los que tenían cometidos. En efecto; se arreglaron tal vez algunos confidenciales preliminares, y en un bosque inmediato á la hacienda que tienen los frailes en Imus, pueblo de la citada provincia, conducida la primera autoridad de las islas por los reverendos que habian intervenido en el asunto, tuvo lugar la entrevista y se verificó la redencion de los indicados *tulisanes*, proveyéndoles en seguida el general de un salvo-conducto para que desde luego pudiesen transitar libremente por donde mejor les pareciera.

Como á este hecho no precedieron ni concurrieron averiguaciones ni formalidades de ningun género, porque D. Carlos La Torre, cediendo á los impulsos de su corazon y á las instigaciones de los frailes, solo atendió á que con ello hacia una buena obra, sin pararse á considerar los graves inconvenientes que podian surgir de un tan ligero proceder, sucedió lo que debía esperarse, y fué que, teniendo los bandidos por sus crímenes causas abiertas en varios juzgados, estos continuaban persiguiéndoles y cuando los hallaban é iban á prenderlos se veían detenidos por el salvo-conducto del general. En semejante situacion, los jueces consultaban á la Audiencia ó adoptaban el temperamento que mejor les parecía. La Audiencia oficiaba al gobernador superior civil, este contestaba lo que tenia por conveniente, sin que entretanto unos y otros se llegaran á entender. De esa confusion de poderes resultó en la administracion de justicia el trastorno y laberinto que cualquiera se puede figurar, y atrajo sobre las autoridades el ridículo y desprestigio que era consiguiente y se desprende de la siguiente escena que entonces presenciámos y ahora vamos á referir.

Bajó á Manila vestido de riguroso uniforme, esto es, con frac y sombrero de copa alta, el gobernadorcillo del inmediato pueblo de San Pedro Macati, y preguntándole un amigo nuestro y compadre suyo que á dónde iba tan emperregilado, contestó aquel con socarronería:

—Tengo esta orden del señor alcalde, que me manda prender á Fulano donde quiera que le encuentre: le he encontrado, y me presenta otra en que el Excmo. señor capitán general dice que no se le prenda, y vengo á preguntar al Excmo. señor gobernador superior civil cuál de estos dos mandatos es el que debo obedecer.

Una sonora carcajada fué el único comentario que aquellos dos insulares hicieron sobre el particular.

Así por vez primera cayó D. Carlos La Torre en la red que cautelosamente le tendieron los frailes para ponerlo en evidencia ante el poder judicial de las islas y ante el Gobierno de la nacion, consiguiendo de ese modo distraerlo con una lucha en la que, si no era vencido, quedaria cuando menos fatigado y perderia una gran parte ó toda su fuerza moral para cualquier medida que contra ellos intentase tomar.

Alentados sin duda por el buen éxito á tan poca costa obtenido en la redencion de los *tulisanes*, y no creyéndose seguros los reverendos, puesto que las ideas triunfantes en la revolucion de Setiembre eran para ellos una constante amenaza, es de suponer que, como siempre, recurrieran al sistema de propalar esas especies que llevan á los ánimos temores de conspiraciones y asonadas, aunque carezcan de todo fundamento, pues sin pretexto ni motivo alguno que lo justificara, vimos al general La Torre, primero hacer prender y llevar á la fuerza de Santiago, comunicándolos, á dos jefes de Hacienda cesantes que se hallaban de vacaciones en uno de los pintorescos pueblos de la provincia de Bulacan, registrando las casas y papeles de los mismos, cual si se tratara de dos grandes conspira-

dores, y despues, cuando se vió que no habia semejante cosa, emplear iguales procedimientos con algunos pobres estudiantes de la universidad de Santo Tomás, á quienes, solo por ser de los más despiertos, y por tanto de los menos adictos á los reverendos, se les quiso colgar el milagro de unos pasquines que se dijo habian aparecido con la voz de *fuera ó mueran los frailes*. Sobre ello se instruyeron diligencias, se realizaron persecuciones, se infirieron agravios, molestias y perjuicios á varios inocentes, y se produjo en todas las clases el disgusto de ver que, en tanto que á los malhechores se les perdonaban sus crímenes, á la gente honrada se la encarcelaba y nadie estaba seguro de no serlo si á cualquiera se le antojaba atribuirle complicidad en aquella intencionadamente supuesta conspiracion.

Esos y otros desaciertos que malos consejeros hicieron cometer al anciano general bien pronto le enajenaron las simpatías de peninsulares y de insulares, y muy particularmente las de estos últimos, que vieron con dolor olvidados sus intereses y desatendidas sus necesidades, al mismo tiempo que se multiplicaban las complacencias del general para con los padres religiosos, á quienes sirvió de juguete y en cuyas haciendas concluyó por pasar grandes temporadas.

De esa suerte ejerció y terminó el general La Torre su mando en Filipinas, y bien pudo comprender, al abandonar las islas, que el pueblo que con tanto entusiasmo le recibió y no tenia un adios para su despedida no era por ingratitud, no, que nunca fué ingrato el pueblo filipino, sino porque agobiado bajo el peso de tan cruel desengaño, quedaba triste y silencioso viendo cómo se habian frustrado sus esperanzas.

OTRO ESCÁNDALO.

En tiempo del Sr. Moret fué expedida por el ministerio de Ultramar una real orden disponiendo se concediera la secularizacion á los frailes de Filipinas que la solicitasen.

El capitan general de las islas consultó el cumplimiento de dicha real orden con el Consejo de administracion, cuyo cuerpo manifestó no encontrar reparo en que se decretara el «cúmplase.» Llenados estos requisitos en la citada real disposicion (que por cierto no llegó á publicarse en la *Gaceta oficial de Manila*, segun procedia) fué comunicada á los Provinciales de las órdenes monásticas, los cuales acudieron en seguida á la mencionada autoridad superior ponderándole, como acostumbra, los inconvenientes que ofrecia la ejecucion del mandato, para ver si así conseguian suspender por de pronto y anular despues todos sus efectos. No sabemos á punto fijo lo que á lograr llegaron; pero lo que sí parece cierto es que, inclinado el general á favorecer el deseo de los RR. Provinciales, elevó al ministerio de Ultramar una consulta encaminada á pedir la derogacion de la enunciada real orden. Como entonces se vió salir precipitadamente de las islas con direccion á la Península y en comision del servicio al Sr. Cabezas de Herrera, de voz pública se dijo, y aun sigue creyéndose en Manila, que dicho señor, con instrucciones y otros elementos para dar vigor y buen éxito á la mencionada consulta, fué el encargado de ponerla en manos del Gobierno de la nacion.

En tanto que estas gestiones se hacian por un lado, por otro los RR. Provinciales de las órdenes monásticas circulaban la repetida real disposicion á los religiosos de las respectivas provincias, con las prevenciones que deben suponerse, á fin de neutralizar sus consecuencias. A pesar de todo ya hemos dicho en nuestro núm. 4, y con nosotros va

rios periódicos de esta capital, que cuatro religiosos curas de la provincia de Pangasinan, en Filipinas, acogiéndose á la indicada real orden, habian pedido su secularizacion. Pues bien; ahora llega á nuestra noticia que, con motivo de esa tan sencilla como autorizada peticion, se ha dado en aquellas islas el escándalo sin ejemplo de arrancar á viva fuerza de sus curatos á los cuatro religiosos solicitantes, llevándolos presos á Manila para imponerles en el convento sabe Dios qué clase de castigos.

Nosotros preguntamos: ¿tiene el señor ministro de Ultramar conocimiento del hecho escandaloso que denunciarnos? Y si lo tiene, ¿consentirá que los Provinciales, extralimitándose de sus facultades de una manera tan audaz y estrepitosa, se sobrepongan á los deseos y á la autoridad del Gobierno Supremo? ¿Qué habrán pensado y qué creerán aquellos naturales al ver á su cura párroco conducido entre bayonetas por el enorme delito de haber pedido la secularizacion que le prometia la citada real orden? Creerán, y con razon, que el poder de los Provinciales es muy superior al del monarca de España, toda vez que *pueden*, que *han podido*, tanto en esa como en otras ocasiones, contrarestar la voluntad del soberano, y no ya de una manera pasiva, sino con el asentimiento y hasta con la cooperacion de la autoridad civil. Eso creerán los indios ignorantes, que solo juzgan por lo que ven, y los que no lo son, al presenciar cómo siempre quedan impunes semejantes atentados contra el principio de autoridad; imaginarán que la influencia de las corporaciones monásticas en todos los partidos, en todos los Gobiernos, en todas las regiones es insuperable, y por tanto que nunca se la podrá vencer aisladamente, ni en el campo de las ideas, ni en el de la legalidad. Y ¿será extraño que estas suposiciones, infundadas para nosotros, pero tan corroboradas por los hechos, tomen arraigo y se consoliden en los que, alejados de la política, desconocen casi por completo su mecanismo? ¿Será extraño que la base falsa de ese natural raciocinio la conviertan en afirmacion, si algunas medidas del Gobierno no acuden á desvanecerla? Nada de esto será extraño, y por lo mismo se hace indispensable que el Poder ejecutivo de la nacion, sean quien quiera los hombres que lo representen, trate ya de poner coto á los escándalos que con deplorable repeticion se vienen dando en Filipinas por causa de la inconveniente y desatinada política de complacencias y aberraciones á que tanto allí como aquí vemos subordinarse los actos de la autoridad.

Es necesario, pues, que el Gobierno se aparte de la senda trazada por los que hipócrita ó equivocadamente se titulan amantes y defensores de la integridad nacional, porque esa senda de represion y arbitrariedades en que está metido y por cuya pendiente le arrastra, sobreponiéndose al espíritu del siglo, el repulsivo elemento de las corporaciones monásticas en Filipinas, nos conducirá al abismo.

Advierta el Gobierno y cuantos se dejan llevar por falsas creencias y mentidas lucubraciones que los filipinos son hombres, que tienen ideas, que desean que desaparezca el tradicional obstáculo de las comunidades que se opone á sus adelantos, y que siempre han confiado, y ahora más que nunca, *esperan* ser atendidos en su legítima aspiracion. Y obsérvese tambien que si por abandono ó por un mal entendido y peor aplicado sistema de dominacion, en vez de alimentar, se les mata esa *esperanza*, es más que posible que para verse libres aquellos naturales de la presion frailuna que sobre ellos pesa como una losa de plomo, los que hoy son nuestros mejores hermanos se conviertan mañana en nuestros peores enemigos.

Pero esto no debe suceder, y no sucederá.

Nuestra voz, pasando por encima de los que tal vez se empeñen en apagarla, que no podrán ser otros más que los que por todos los medios á su alcance procuran enemistar-

nos y separarnos de nuestros hermanos de Filipinas, llegará á estos tal y como es, franca, leal, sincera, para decirles que no desesperen, que ahora más que nunca tengan confianza en el porvenir, que si las peripecias de la política han podido y pueden aun retardar la secularización del clero regular, el desestanco del tabaco y demás reformas que apetecen, porque son absolutamente precisas para la prosperidad de las islas, esas mismas peripecias traerán muy pronto al poder hombres de nuestras creencias que, inspirados por un sentimiento de verdadero patriotismo, no vacilarán en preferir los sagrados intereses de la nación á los halagos y miras egoistas de unos cuantos aduladores.

Entretanto aconsejamos á nuestros hermanos filipinos que, á los ignorantes que otra cosa entiendan en los pueblos que administraban los cuatro curas religiosos, tan injusta y escandalosamente separados de sus feligreses, les hagan comprender que esos padres si, como parece, no tienen otra culpa que la de no querer ser más frailes y si puramente sacerdotes, para depender solo de los obispos y no más de los Provinciales, volverán á sus curatos, porque el Gobierno Supremo de la nación es el más poderoso, y por tanto el que puede confundir y anonadar, lo mismo á grandes que á chicos, á todo el que en Filipinas se niegue á obedecer sus mandatos.

Estamos seguros de que este consejo nuestro lo seguirán los filipinos, que saben y entienden el por qué y cómo suceden ciertas cosas, para ayudarnos á rehabilitar la dignidad de España y el prestigio de su Gobierno, que tan malparado habrá quedado y andará entre aquellos habitantes, por los muchos golpes que en poco tiempo llevan recibidos y por el que ahora le acaban de dar con su proverbial intemperancia y desmedida osadía las órdenes religiosas.

LA VERDAD SOBRE TODO.

Con ese epígrafe ha publicado nuestro colega *Las Provincias de Ultramar* un artículo encaminado á disculpar á las comunidades religiosas de Filipinas del estado en que se halla el clero de aquellas islas, haciendo recaer sobre el Gobierno la responsabilidad de este hecho que acertadamente condena.

No seremos nosotros quienes tratemos de atenuar en lo más mínimo el tanto de culpa que toca á los Gobiernos que han consentido lo que no debieron consentir; pero no creemos justo que se quiera hacer recaer sobre estos toda la responsabilidad para poner completamente á salvo la de los frailes, á quienes consideramos corresponde en primer término la mayor parte de esa responsabilidad, puesto que las comunidades han sido las que han trazado á los Gobiernos el tortuoso derrotero por el cual han venido las cosas al lamentable estado en que se encuentran.

Puede objetarse que no siempre ha sucedido así, como claramente lo manifiesta el referido periódico, cuando dice:

«... Algunos muy insignes prelados regulares, han ofrecido en ocasiones al Gobierno abandonar la Administración parroquial para que sus súbditos entraran de lleno en el ejercicio de sus legítimas funciones: varios arzobispos y obispos han reclamado en los siglos pasados la reforma de aquel mismo estado eclesiástico, perturbado en interés de la autoridad civil; algunos gobernadores han hecho también análogas indicaciones, y sin embargo, el Gobierno, en vez de aceptarlas, ha procurado consolidar aquella situación, afirmándola en los últimos tiempos y haciendo, por tanto, cada vez más imposible una resolución *ab irato*.»

Pero como se ve, esto, si para algo sirve, es para confirmar la responsabilidad que cabe á los que, inspirándose en otros móviles, han trabajado después para que fueran desatendidas indicaciones que, si bien eran juiciosas en las épocas en que se hicieron, no podían, sin embargo, ser apreciadas como hoy, que es cuando verdaderamente se sienten las consecuencias de la resistencia que han venido haciendo otros prelados regulares á los obispos y á los gobernadores más celosos para defender toda clase de monopolios impropios de quienes se llaman apóstoles de la fé

y pretenden pasar por ejemplo vivo de pobreza, mansedumbre y humildad.

Haciéndonos cargo ahora de lo de la resolución *AB IRATO*, se nos ocurre preguntar: ¿qué quiere decir con esto el periódico aludido? ¿Que no quiere la secularización inmediata de las corporaciones religiosas, ó que no quiere la secularización de los curatos? Cualquiera de ambas conclusiones se puede sacar justamente de las premisas sentadas por el mismo. Sin embargo, bueno es observar que después que el Sr. Moret decretó que se protegiera la exclaustración de los frailes que la solicitaran, lo cual no puede calificarse de procedimiento *ab irato*, han tenido lugar inauditos atropellos en las personas de los frailes de Pangasinan que se han acogido á lo dispuesto por el ministerio de Ultramar. En vista de esto, mucho nos felicitáramos de poder conocer la opinión que *Las Provincias de Ultramar* ha formado de semejantes sucesos y de las comunidades religiosas de Filipinas.

Entretanto le diremos, por si no lo sabe, que en estos momentos es causa de justificado despecho en los clérigos seculares el despojo de que están siendo objeto por las intrigas de los frailes, que no satisfechos con tener mayor número de curatos que el que necesitan para poder colocar á todos los de su clase que residen en Filipinas, se apoderan de los pocos beneficios que aquellos tenían en la diócesis de Manila para compensar, dicen, á los recoletos de los curatos que estos han entregado á los jesuitas en Mindanao, sin que baste á contener su desmedida ambición, ni la actitud de la prensa en España, manifiestamente hostil á sus exageradas pretensiones, ni la efervescencia á que tan desatentado proceder ha dado lugar en las islas, y especialmente en Manila y provincias centrales de Luzon, ni la división que asoma la cabeza como nunca entre ellos mismos. De continuar así no creemos, con *Las Provincias de Ultramar*, que cada vez será más imposible una resolución *ab irato*, sino que esta se hará precisa é ineludible para la causa del orden en aquel Archipiélago.

El festivo Fray Liberto—que, de paso sea dicho, es el lego más leído y más campechano que hay en la corte, y cuidado si en la corte hay legos!—Pues bien; el hermano Liberto se ha amoscado con nosotros; no, sin nosotros, al extremo de que, si como estamos en Madrid nos hallásemos en Filipinas, allí donde es sabido que el hábito no solamente hace al monje, sino que también hace todo cuanto se le antoja, iría á pedirnos la friolera de 191 satisfacciones; ¡á nosotros, que no tenemos más que la que habrá de proporcionarnos el señor ministro de Ultramar cuando se humanice y desprenda de los hábitos que le han legado sus antecesores y que le envuelven y trasforman en un lego tan lego como todos los legos que le rodean! Y ¿por qué creerán ustedes que el hermano Liberto se ha enfurecido y piensa citarnos á juicio de faltas? Porque hemos dicho que «se está poniendo las botas,» cuando en realidad no hay más que mirarle los pies para ver que el pobrecillo solo tiene unas mal traídas, pero bien llevadas sandalias.

Ahí tienen ustedes lo que sucede; por no haber sabido explicarnos hemos dado ocasión á que el hermano Liberto tome el rábano por las hojas, ó lo que es igual, los pies por la cabeza, y nos eche en rostro, aunque sin razón, una gran inexactitud. Creemos que sin razón, porque si bien es cierto hemos dicho «se está poniendo las botas,» también lo es que no hemos expresado qué botas son esas, ni dónde se las pone, y hé aquí la falta de expresión nuestra, causa del error suyo.

Vamos, pues, á rectificar para que la incógnita quede perfectamente despejada.

Puesto que Fray Liberto tira al blanco lo mismo que al tinto, es de creer que á estos dos constantes amigos suyos, á fin de que no se echen á perder con las malas compañías, los tenga encerrados en sus correspondientes botas, las que indudablemente se pone en el pico, primero una, luego otra, y quién sabe si las dos á la vez, para darles esos terribles *chupendos* á que tan aficionado es el hermanito. Así que,

Torpe serás, si no notas,
Liberto, que de ese modo,
con tus sandalias y todo,
te pones muy bien las botas
siempre que empinas el codo.

El nuevo colega satírico *Los Calamares* ha tenido la atención de visitarnos. Le enviamos nuestro cordial saludo, deseándole larga vida y muchas suscripciones.

La siguiente composicion la hicimos en Manila, desde donde con fecha 30 de Junio de 1870 y sin resultado alguno hasta ahora, al menos que sepamos, fué dirigida al Excmo. señor ministro de Ultramar para que llegasen á oídos de S. E. los lamentos de los empleados cesantes de Filipinas, á quienes solo por haber servido más de seis años en aquellas islas no se les abona el pasaje de regreso á España. Dice así:

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR.

PARODIA.

Apurar, señor, pretendo
porque me tratis así:
¿que delito cometí
contra la patria sirviendo?
Quince años, según entiendo,
con mi deber he cumplido;
ya cesante, sin vestido
sufro del hambre el rigor,
y mi delito mayor
sin duda es haber servido.

Sirve ó no sirve un buen Juan
tres años cualquier destino,
y al que con pasaje vino
para pasaje le dan.
Como vinieron se van,
sin sentir del clima el peso.
¡Tres años!!! Solo por eso
se pueden marchar de aquí,
y yo, porque más servi,
me quedo en Manila preso.

Viene un quidam, y al llegar,
haga aquí falta ó no haga,
íntegra coge la paga
tan solo por navegar.
Pero cesante al quedar
le abonan peso tras peso
el costo de su regreso
sin pedirle sacrificios,
y yo, que presté servicios,
me quedo en Manila preso.

Tres lustros día por día
en este suelo tostado
sirviendo estuve al Estado
con celo y con hidalguía.
Recibí la cesantía,
y, aunque gasté sin exceso,
como no ahorré ningún peso,
por ser fiel tan largo trecho
se me condena, de hecho,
á estar en Manila preso.

Lejos de patria y hogar,
sin salud, en país extraño
cuyo clima, por mi daño,
ya me impide trabajar,
¿es humano, es regular
que un cesante sano, obeso
y de fatigas ileso
se pueda marchar corriendo,
y yo, que enfermé sirviendo,
me quede en Manila preso?

Si es honrada la pericia,
si es rígida la conciencia
del Gobierno, y de vucencia,
se enmendará la injusticia
que entraña, aunque sin malicia,
en momentos de progreso
la órden (*) que sin proceso,
diligencias ni expediente,
condena al más inocente
á estar en Manila preso.

La Esperanza, para disculpar las grandes remesas que de artículos de comer y beber hace desde Cádiz á los pobrecitos PP. Franciscos de Filipinas el hermano Adeva, aunque no *deba* hacerlo desde parte alguna, por ser contrario á las reglas de la órden, que lo prohiben, dice por boca de fraile que en los caratos de las islas es necesario tener la despensa bien provista para poder obsequiar á los viajeros europeos que por no haber hospederías en los pue-

blos, cuando en estos quieren comer ó dormir, se ven precisados á hacerlo en la casa parroquial, ó sea en el convento.

No deja de haber en ello un tinte de verdad, pero presentada con cierto colorido acomodaticio que vamos á desvanecer, para que aquella aparezca tal y como es.

Con efecto; en los pueblos no existen fondas á propósito, y por tanto lo más cómodo y económico para el viajero es recurrir al convento, que no siempre se abre con la prontitud ni con el agrado que nos da á entender *La Esperanza*, y menos cuando el viajero no es de cierta importancia ó calidad. Así es que muchos, en cuyo número nos hemos contado no pocas veces, antes que sufrir el trato del fraile, en lo general más grosero que atento, acuden si es media noche á la Casa-Tribunal, y si es de día á la que mejor les parece del pueblo, pues todas están abiertas al *castila* que desea descansar, bien en una *hamaca* ó sobre un *lancape* (especie de catre de caña), y comer, ya las provisiones que lleve consigo, ó las que haya en el pueblo, que por lo regular son huevos y gallinas. Todo esto es ofrecido con la mejor voluntad al viajero que abona el gasto, y queda el indio contento si por el servicio se le da alguna gratificación.

Pero buscando mayor comodidad y menor gasto, vamos al convento y allí encontramos la cara del egoísta en sus diferentes manifestaciones, risueña y complaciente si nuestra posición y circunstancias pueden llegar á reportarle un día alguna utilidad, si quiera sea en el terreno de la fama ó para el buen nombre y demás fines de la corporación, y grave, altanera y despreciativa si somos unos peleles ó empleadillos de poco más ó menos.

Las provisiones del fraile están arregladas y bien dispuestas para ambos casos, y su procedimiento es el siguiente:

En Filipinas es costumbre terminar las órdenes que se dan á los criados con la muletilla ¡¡¡aaah!!! ó ¡¡¡eeeh!!! Pues bien; se trata, por ejemplo, de servir al viajero una jicara de chocolate, y el fraile, que lo tiene del más exquisito y del más inferior, manda sacar del uno ó del otro, según le place, con solo apoyar el mandato con la *a* ó con la *e*, que el doméstico, ya instruido, sabe perfectamente lo que con una ú otra quiere el Padre significar.

Excusado es decir que las mayores preferencias las reservan siempre para los extranjeros, cuyos informes, escritos ó de viva voz, á fuer de imparciales, es natural sean los más atendidos por las personas influyentes y en las regiones del poder.

Eso es lo que sucede: eso es lo cierto, y véase cuán distante se halla de la realidad lo que con estudiado colorido nos pinta el *caballero, señor ó fray articulista de La Esperanza*, valiéndose de sus mismos términos.

Ahora Vds. deducirán cuál puede ser el objeto y precisión de las indicadas remesas de comestibles y bebestibles, y cuál el espíritu que anima á los periódicos que con nosotros han señalado esas remesas, como una prueba de lo justo que es desaparezcan del presupuesto ciertas sumas destinadas á los pobrecitos frailes que, después de tratarse á lo príncipe, quieren hacer creer pasan vida de anacoreta, y que si adquieren buenos vinos y manjares no es para regalarse ellos, sino para el regalo de cuantos buscan su inocente, franca y espléndida hospitalidad.

Apreciamos debidamente las galantes frases que en contestación á un suelto nos ha dirigido nuestro estimado colega *El Jurado*, á cuya benevolencia quedamos reconocidos y obligados.

EL ECO FILIPINO.

PERIÓDICO QUINCENAL.

Las suscripciones á este periódico se admiten por ahora solamente en Manila, casa de los Sres. Ramirez y Giraudier, al precio de un peso por cuatro meses.

En Madrid se expenderán en los sitios públicos números sueltos.

Los periódicos y correspondencia podrán dirigirse á su Redacción y Administración en esta córte, calle del Cármen, núm. 25, cuarto 3.º, izquierda.

MADRID: 1871.

IMPRENTA A CARGO DE PEDRO NUÑEZ,

Corredera baja de San Pablo, 43.

(*) Que niega el pago de pasaje á los cesantes que han servido más de seis años en Filipinas.